

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: JOSE LUIS CEBALLOS MARIN C.C 70108371.

RADICADO: 11001418901720220136900.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$24.466.341,57).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR **JOSE LUIS CEBALLOS MARIN**
 CÉDULA **70108371**
 OBLIGACIÓN **7238652**

CAPITAL ACELERADO	\$	20.741.730,00
INTERESES DE PLAZO	\$	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN		10/04/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
11/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	2,6528%	20	\$ 20.741.730	\$ 366.828
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 20.741.730	\$ 572.854
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	2,9326%	30	\$ 20.741.730	\$ 608.265
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	3,0411%	30	\$ 20.741.730	\$ 630.773
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	30	\$ 20.741.730	\$ 655.603
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	30	\$ 20.741.730	\$ 667.717
1/04/2023	10/04/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	10	\$ 20.741.730	\$ 222.572
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 3.724.612

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	3.724.611,57
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$	20.741.730,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	24.466.341,57



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO 110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 17 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 18 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el día 21 de Julio de 2023 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**